

El Consejo General se adhiere a las alegaciones a la Ley de Servicios de **Unión Profesional**

REDACCIÓN
Madrid

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos se ha adherido a las alegaciones presentadas por Unión Profesional al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales aprobada por el Consejo de Ministros. A pesar de no realizar alegaciones específicas sobre asuntos que afectan exclusivamente a la farmacia, hace suyas las de esta institución que aglutina a más de un millón y medio de profesionales liberales.

A este respecto, fuentes del Consejo precisaron a EG que a pesar de que, por ejemplo, en relación a los farmacéuticos el anteproyecto sí recoge la colegiación obligatoria, se apoya a Unión Profesional en la reclamación de dar el mismo estatus a otras profesiones, ya que los colegios profesionales desempeñan un papel fundamental en la

supervisión de la calidad de los servicios, el control ético y la sanción de las conductas reprochables de los colegiados.

La farmacia rural

Por su parte, la farmacia rural presentó sus alegaciones a través de la Sociedad Española de Farmacia Rural (Sefar). En ellas se incide en la necesidad de que los nuevos tramos, porcentajes y cuantías deducibles de la tabla de deducciones que establece el RD 823/2008, que según la disposición final décima del anteproyecto debe revisar el Gobierno, "tengan especial cuidado en garantizar la viabilidad económica de las farmacias".

Por ello, piden introducir elementos correctores que se añadan al publicado en el RDL 9/2011", una norma en la que se recogen las compensaciones económicas a farmacias en situación de viabilidad económica comprometida (VEC).